

NUMERO DE ESCRITURA: 20191301003P00397

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de abril del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA**, Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, comparece y declara, la señora **JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERÓN** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal, Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.** de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno tres seis cinco nueve dos seis guion cuatro, de estado civil casada, empleada privada-empresaria, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, hábil y capaz de contratar y obligarse. La compareciente declara ser ecuatoriana mayor de edad, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía, **DOY FE.-** en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación el mismo que corrobora según la certificación electrónica de datos de identificación ciudadanía que se adjunta y además conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC la compareciente autoriza se obtenga el respectivo certificado digital de datos de identificación únicos del Registro Civil para ser agregado a la presente como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece a la celebración de la presente escritura la señora JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERÓN en su calidad de GERENTE GENERAL y como

tal, Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A. de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, empleada privada-empresaria, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, hábil y capaz de contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La compañía

CONSTRUCTORA CARCAR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el Veinte y ocho de enero del dos mil nueve, ante la

Doctora Mónica García Saltos, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 09.P.DIC.0053 el dos de Febrero del dos mil nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón

Portoviejo el día diez de febrero del dos mil nueve, bajo el número noventa y dos del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General

Tomo número veinte y siete ; b) El artículo 2º de la CLAUSULA TERCERA de los estatutos de la Compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A. textualmente dice: " ARTICULO 2º.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí. Podrá establecer agencias y sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. c). - La Junta General Universal y Extraordinaria de (socios o accionistas) de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A.



celebrada el día miércoles 24 de abril del dos mil diecinueve en consideración de beneficios logísticos y tributarios, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía a la ciudad de Manta.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO.-

Con los antecedentes expuestos, la señora JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A. cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de (socios o accionistas), declara lo siguiente: 1) Que se cambia el domicilio de la compañía, de la ciudad de PORTOVIEJO a la ciudad de MANTA de conformidad con lo ordenado por la Junta. 2) Que se reforma el artículo 2º DE LA CLÁUSULA TERCERA del Estatuto que en adelante dirá: El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de MANTA, Cantón Manta, provincia de Manabí. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **CUARTA: HABILITANTES.**

Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de la GERENTE GENERAL de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de (socios o accionistas) de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A. celebrada el día miércoles de veinte y cuatro de Abril del dos mil diecinueve. **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.** La presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A., deberá ser marginada en el contrato principal de constitución y así mismo se procederá a su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta. La cuantía de este acto por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. AB. ANGEL FERNANDO LOOR VASCONEZ, MATRICULA TRECE GUION DOS MIL DIECISIETE

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

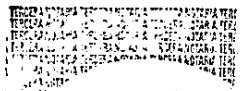
GUION CIENTO SESENTA Y CINCO; Yo, el Notario, examiné a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto / contrato. I, leída esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto conmigo el Notario Público. DOY FE.-



JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERÓN
C.C.#171365926-4
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA CARCAR S.A.



Leonardo Patricio Espinel García
ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO

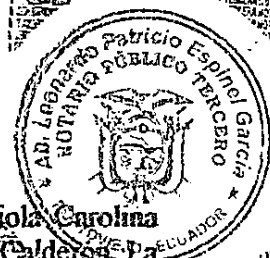


ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARCAR S.A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.



En la ciudad de Portoviejo, a los veinticuatro días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.** en la oficina de la compañía ubicada en la calle Ilanes S/N intersección Jazmines y Acacias, atrás de la escuela maestro solidario, parroquia Andrés de Vera, de esta ciudad, con la asistencia de los siguientes accionistas: La señora **JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERÓN**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 799 acciones; y, **FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; constatando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta General universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo 119 Ibidem, y el estatuto, para resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar el cambio del domicilio de la Compañía.
2. Reforma del Estatuto Social



Actúan como Presidente de la Junta General de accionista, la señorita **Fabiola Carolina Torres Aguirre** y como Secretario, la Gerente General, **Jhady Ximena Aguirre Calderón**. La Secretaria hace constar de inmediato lo siguiente: a) Que se decidió por auto convocatoria personal, celebrar el día de hoy esta Junta General Universal, por lo que dio hora fijada a la elaboración de la Lista de Asistentes de acuerdo con el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, del valor pagado por ellas y del número de votos que le corresponden, b) Que todas las acciones de qué son propietarios los accionistas asistentes son ordinarias, nominativas, del valor de un dólar cada una, están liberadas y cada una da derecho a un voto, c) Que los Comisarios de la Compañía han sido especial e individualmente convocados a esta reunión.

COPIA: Que esta copia es igual a su original.

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

FECHA: 29 ABR. 2019

Acto seguido, referente al PUNTO UNO, la presidenta de la Junta, **Fabiola Carolina Torres Aguirre**, toma la palabra y manifiesta que en consideración a los beneficios logísticos y tributarios en necesario cambiar el domicilio de la Compañía hasta la ciudad de Manta Cantón Manta, provincia de Manabí.

En cuanto al PUNTO DOS de la convocatoria, referente a la Reforma del Estatuto, se lo hace como consecuencia del cambio del domicilio, por lo que se deberá reformar el artículo 2° de la CLAUSULA TERCERA DEL ESTATUTO, indicando que el domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Manta, Cantón Manta, provincia de Manabí. Podrá

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

La presente Junta General acuerda otorgarle en forma unánime la autorización amplia y suficiente que se requiere el Gerente General de la compañía para PROCEDA A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA en los términos que ha sido aprobada. una copia certificada del Acta de esta Junta General será incorporada a la matriz de la correspondiente escritura pública, como habilitante de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede unos minutos de receso para que se redacte el acta pertinente, y una vez cumplido, se reinstale la sesión con los mismos accionistas concurrentes; la Secretaria procede a darle lectura al Acta de principio a fin, y los asistentes la aprueban en todas sus partes, sin modificación alguna, para lo cual la Presidenta de la Junta declara concluida la sesión y para constancia firman el acta todos los concurrentes en un solo acto con la Directora y Secretario que certifica.

John L. Brown

~~Handwritten signature~~

Secretario de la Junta-accionista

FECHA: 29 ABR. 2019

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



PORTOVIEJO - ECUADOR

Portoviejo, 16 de mayo 2017

Señora

JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON

Ciudad.



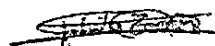
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, celebrada el 16 de mayo del 2017, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

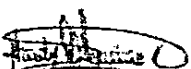
Según los estatutos de la compañía el **GERENTE GENERAL** ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial.

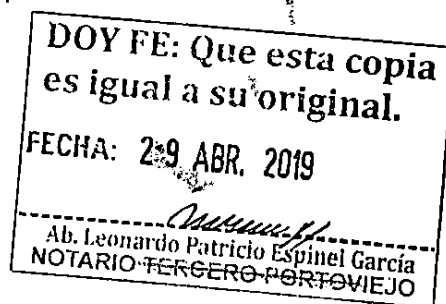
La compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante el Notaria Tercera del cantón Portoviejo, el 28 de enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 10 de febrero de 2009.

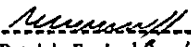
Atentamente,


SRTA. FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto el cargo.-
Portoviejo, 16 de mayo del 2017


SRA. JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
GERENTE GENERAL
CC.171365926-4
Nacionalidad. Ecuatoriana




Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1850



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	280
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1713659264
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ANDREA MONSERRATE PEÑA VILLAVICENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

Portoviejo, 16 de mayo 2017

Señorita

FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, celebrada el 16 de mayo del 2017, resolvió designar a usted como **PRESIDENTA** de la compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

La compañía **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Portoviejo, el 28 de enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 10 de febrero de 2009.

Atentamente,


SRA. JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
GERENTE GENERAL

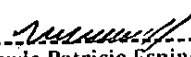
RAZÓN: Acepto el cargo.-
Portoviejo, 16 de mayo del 2017

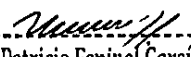

SRA. FABIOLA CAROLINA TORRES AGUIRRE
PRESIDENTA
CC.172524756-1
Nacionalidad. Ecuatoriana



DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA: 29 ABR. 2019


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO-TERCERO-PORTOVIEJO


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1901



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1612
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	281
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES AGUIRRE FABIOLA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1725247561
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 18-DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

ANDREA MONSERRATE PEÑA VILLAVICENCIO (REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO DELEGADA)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391757433001
CONSTRUCTORA CARGAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ASIENTO - MATRIZ FEC. EMISIÓN ACT.: 30/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: CREA CONSULTORIA E INGENIERIA FEC. CIERRE: FEC. RENOVACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN.
INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS, INCLUIDAS
LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: BLANES Número: SAN Intersección: JAZMINES Y ACACIAS Referencia: ATRAS DE LA
ESCUELA MAESTRO SOLIDARIO Teléfono Trabajo: 052416201 Celular: 0980012024 Celular: 0564304366 Email: lenin@creaconsultoria.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. EMISIÓN ACT.: 02/09/2015
NOMBRE COMERCIAL: CREA CONSULTORIA E INGENIERIA FEC. CIERRE: 29/05/2017 FEC. RENOVACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ZARACAY Calle: URBANIZACIÓN HERMANOS GUERRERO Calle:
CHORRERA DEL NAPA Número: 108 Intersección: GUAYACIL Referencia: JUNTO A LA AGENCIA DE VIAJES SUAREZ & SUAREZ Celular: 099527772 Email:
carcata.consultoria@gmail.com Celular: 099521657 Teléfono Trabajo: 022754330

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. EMISIÓN ACT.: 22/03/2018
NOMBRE COMERCIAL: CREA CONSULTORIA E INGENIERIA FEC. CIERRE: 03/09/2018 FEC. RENOVACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE,
INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓlicas. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE
CALEFACCIÓN DE RADIANTE (INCLUYE MANTENIMIENTO Y RE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: K Número: 633-31 Intersección: 1 Referencia: FRENTE CANCHAS DE FÚTBOL DEL BARRIO
SAN LUIS Email: carcer_sa@hotmail.com Celular: 0983770310 Teléfono Trabajo: 023334136

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA: 29 ABR. 2019

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



Código: RIMRUC2018001931706

Fecha: 03/09/2018 14:00:39 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1291757432001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA CARCAR S.A.

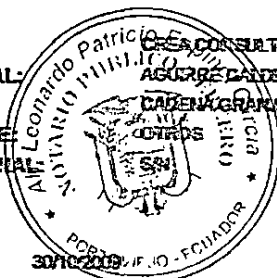
NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANAL:



CEA CONSULTORA E INGENIERA
AGUIRRE CANTERON JHADY XILENA
CABENIA GRAMIA SILVANA MARGOD

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/02/2009

FEC. DESCRIPCIÓN:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/09/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

03/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: ELAÑES Número: 574 Intersección: JAZMINES Y ACACIAS Referencia ubicación: ATRAS DE LA ESCUELA MAESTRO SOLIDARIO Teléfono Trabajo: 02416201 Celular: 0997112124 Celular: 0994304955 Email: leninmascara@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

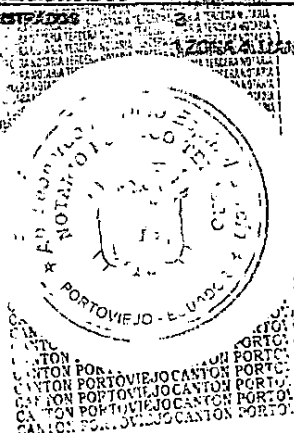
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, constituyéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ASERTOS	
ASERTOS	1	
CEPES	2	



Código: RIMRUC2018001931706

Fecha: 03/09/2018 14:00:39 PM

REPUBLICA
 SACRILEGATO
 FELICES ENOMES DEL FACET
 TORRES CORDOVA VICTOR HUGO
 FELICES Y CALDERON DE LA CRUZ
 AGUIRRE CALDERON JIMMY ROBERTO
 ROBERTO CALDERON PERDOMO
 CUSTO
 2014-05-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2014-05-01

CERTIFICADO DE VOTACION
01- MARZO - 2010

0121 F **0121-230** **1725247051**
MANAUA **CENTENARIO** **OTUSILA**

TORRES AGUIRRE FAGOLA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: RICHCHU
CANTON: CUNTO
SECCION: 3
PARROQUIA: CHILLOALLO
Edad: 1

ELECCIONES

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



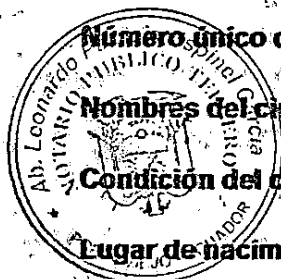
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725247561

Nombres del ciudadano: TORRES AGUIRRE FABIOLA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES CORDOVA VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 30 DE ABRIL DE 2019

Notario: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

CANTON PORTOVIEJO

CANTON PORTOVIEJO

CANTON PORTOVIEJO



N° de certificado: 190-220-43049



190-220-43049

[Firma manuscrita]

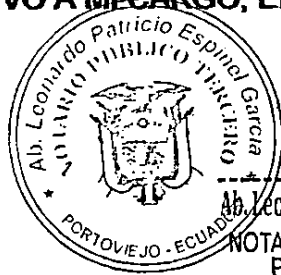
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

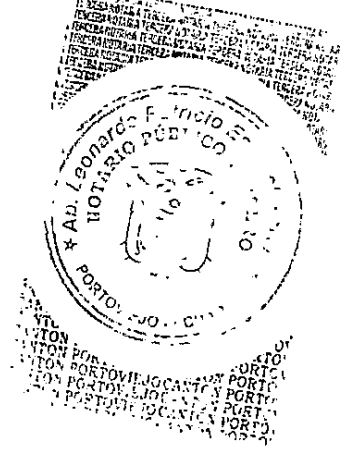
Documento firmado electrónicamente

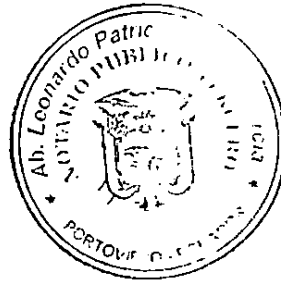


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO A DIEZ FOJAS IGUALES
A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN
EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-



Leonardo Patricio Espinel Garcia
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador







**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRP-2019-00004015

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho testimonios de escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 29 de Abril del 2019 y Reforma de Estatutos, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2019-0538-M del 17 de Mayo del 2019, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019 de fecha 14 de Marzo de 2019, No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0197 del 07 de Septiembre del 2018 y No. SCVS-INAF-DNTH-2019-0081 del 04 de abril del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de Domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que la Notaria Tercera del

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 17 de Mayo del 2019.

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

MAM
Exp. 96441



Firma válida

Digitally signed by NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
Date: 2019.05.17 13:22:18 ECT
Location: SCVS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARCAR S.A, DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.-ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARCAR S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Portoviejo, el 28 de Enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 10 Febrero del 2009.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y Reforma del Estatuto, fue otorgada ante el Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 29 de abril del 2019, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2019-00004015 del 17 de Mayo del 2019.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en calidad de Representante Legal de la compañía la señora AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA, de nacionalidad ecuatoriana.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRP-2019-00004015 del 17 de Mayo del 2019, aprobó el Cambio de Domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el Cambio de Domicilio de la compañía CONSTRUCTORA CARCAR S.A, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
Artículo 2º.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos, administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Portoviejo, a 17 de Mayo del 2019

Nathalia Montesdeoca Ormaza

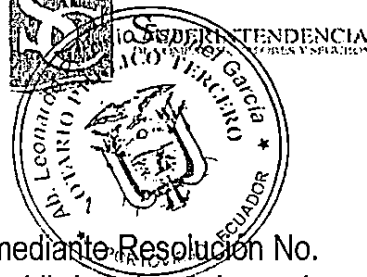
ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
MAM

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



RAZON.- Siento razón, que de conformidad con lo ordenado mediante Resolución No. No. SCVS-IRP-2018-00004015 del 17 de mayo de 2019, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, la Resolución de cambio de domicilio de la compañía denominada **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2019.

A la presente fecha, en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 06 de junio del 2019

Atentamente:

Ab. Daniela Vincés Cedeño
REGISTRO DE SOCIEDADES (E)
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JCM/MDVC



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Factura: 001-002-000037752

20191301003000197

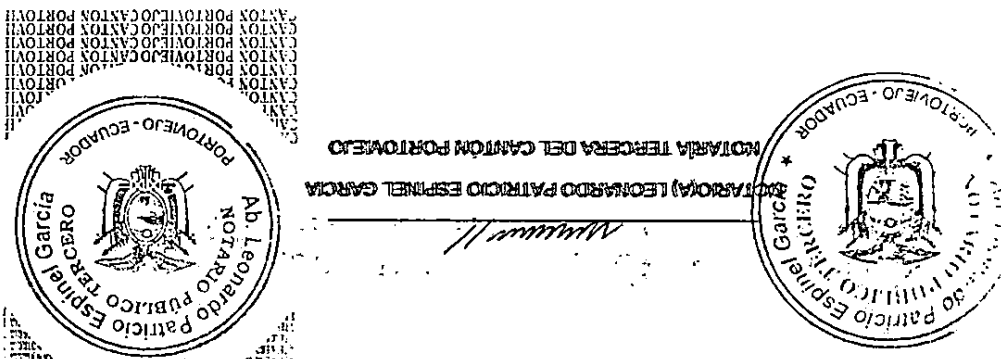


NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
RAZÓN MARITAL N.º 2019130100000197

FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2019, (06/19)
TIPO DE RAZON:	MARCA/ACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARGAR SA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	1912

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚM. IDENTIFICACION
ADRIANA CALDERON JADY		CÉDULA	
XIMENA		1713559254	
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
TPO INTERVENIENTE		NÚM. IDENTIFICACION	

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191370008576557



RAZON: DOY FE; QUE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARCAR S.A. CELEBRADA EN EL ANOTARIA A MI DIGNO CARGO DE FECHA MIERCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE; ASI MISMO SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE EFECTUA LA SEÑORA JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL , CELEBRADA CON FECHA LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, TOMANDOSE NOTA DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2019-00004015, EMITIDA POR LA INGENIERA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EN LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CARCAR S.A.- DOY FE.-PORTOVIEJO SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- EL NOTARIO.-



Leonardo Patricio Espinel Garcia
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO





Factura: 001-002-000037077



20191301003P00397

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTO VIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191301003P00397					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2019, (12:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391767439001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USUCACIÓN							
Provincia		Cantón		Partoquia			
MANABI		PORTO VIEJO		12 DE MARZO			
DOCUMENTO:							
RVACIONES:							
ACTO O		INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 27689-0041-19
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTO VIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191301003P00397					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENCIONES, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE ABRIL DEL 2019, (12:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391767439001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JHADY XIMENA AGUIRRE CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO: 1742
NÚMERO DE MARGINACIÓN 02



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

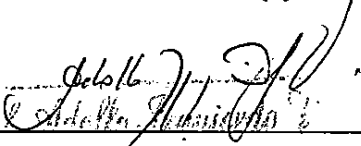
MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO CERTIFICA QUE:

RAZON. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, DE LA RESOLUCIÓN NO.- **SCVS.IRP.2019.00004015** DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2019, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, ING. LIGIA NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA, AUTORIZA **EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CARCAR S.A. DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. Y LA REFORMA DE ESTATUTO,** CUYA COPIA SE ADJUNTA. SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO INCISO B) SE TOME NOTA DE LA MARGINACIÓN AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019



BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Dirección: Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril
CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA
PORTOVIEJO - MANABÍ



TRÁMITE NÚMERO: 3207



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	198
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713659264	AGUIRRE CALDERON JHADY XIMENA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / PORTOVIEJO / 29/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CARCAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCIÓN INSCRITA EN PORTOVIEJO EL 10/02/2009. CAMBIO DE DOMICILIO A MANTA (REV. RB) ELB. DA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

REGISTRO MERCANTIL

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (DELEGADA DE FIRMA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

